

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

SUSCRICIONES.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.  
Las suscripciones y reclamaciones se hacen en la  
calle del Arenal, núm. 16, librería.

INSTRUCCIONES.

Los anuncios, reclamos y comunicados se admiten a precios convencionales en la administración  
calle del Rubio, n.º 23, principal.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

AÑO XXI. NUM. 4536 DE LA NOCHE.

MADRID. LUNES 25 DE ABRIL DE 1870.

OFICINAS.

CALLE DEL RUBIO NÚM. 23

## PRIMERA EDICION.

La *Gaceta* de hoy publica dos decretos de la presidencia del Consejo, admitiendo la dimisión que, fundado en el mal estado de su salud, ha presentado don Francisco García Martínez de los cargos de director general de Estadística en comisión, subdirector segundo jefe en propiedad de la misma oficina central; quedando satisfecho el Regente el celo e inteligencia con que los ha desempeñado, y proponiéndose utilizar oportunamente sus servicios.

Y nombrando jefe superior de administración, director general de Estadística, a D. Francisco Javier Moya y Fernández, diputado a Cortes.

Por el ministerio de Hacienda se publica en la *Gaceta* de hoy una orden sobre el modo y forma de establecer la venta pública de sal al por mayor y menor en las salinas de Torrevieja, provincia de Alicante.

Primer. Que la unidad de peso para la venta sea el quintal métrico.

Segundo. Que el mínimo de la cantidad vendible para su conducción por tierra sea de dos quintales métricos, y de 10 el de la que se transporte por mar.

Tercero. Que el precio de cada quintal métrico d' sal, sin lavar y lavada indistintamente, se fije en 3 pesetas 50 céntimos, y el de la molida en 4 pesetas 50 céntimos.

Y cuarto. Que la venta empiece el dia 1.º de mayo próximo, tomando la dirección general las precauciones oportunas para asegurar la responsabilidad de los empleados de aquella fábrica que en dicha fecha no tuviesen prestada fianza.

Han quedado vacantes los registros de la propiedad: de Castro Urdiales (Santander), con fianza de 400 escudos; Logroño, con fianza de 1800; Vivero (Lugo), con 800, y Herrera del duque (Badajoz), con 450.

La dirección de Contribuciones anuncia por primera vez la vacante del título de marqués del Amparo.

Según los partes recibidos, ayer no llovió en ninguna provincia.

## SEGUNDA EDICION.

Un periódico de la fracción democrática, que se ha dado hace algunos días, a la publicación de noticias misteriosas, dice hoy lo siguiente:

«La calma, el sosiego, la tranquilidad de la superficie de las aguas en el pliegue de la política es admirable; parece que estamos en el mejor de los mundos posibles, gobernados por dioses y con

vertidos los ciudadanos en ángeles y serafines.

Pero no teniendo nada de espíritus celestes gobernantes y gobernados, antojándose que esta calma de la política es más aparente que real, y que antes de un mes saldrá a luz un documento redactado por varios ingenios de esta corte, que si llega a leerse en las Constituyentes, dará lugar a largos debates y quizá a una votación muy empeñada.»

Un periódico ministerial, hasta cierto punto, considera evidente y seguro que hoy por hoy no existe negociación alguna en las cortes extranjeras sobre candidatura para la corona de España.

Ha regresado de su expedición a Málaga y otros puntos de Andalucía, nuestro amigo el Sr. Rodríguez Ramírez, antiguo director de la *Iberia*. Al salir de Málaga fué despedido en la estación por los alcaldes, una comisión de la tertulia Progresista, y numerosos amigos que tantas atenciones y pruebas de aprecio le han dado durante su estancia en aquella población.

Dice anoche la *Epocha*:

«Las embozadas alusiones que el *Imparcial* hacia hoy sobre un acto político de un elevado personaje, referirse, según parece, a que hay de por medio un nuevo plazo fijado por el Regente. El Regente habrá de hacerlo que si el 13 de mayo no estaban votadas las leyes orgánicas y dispuesta la cámara a hacer la elección de rey, enviaría un mensaje a la asamblea soberanamente manifestando cuáles el estado del país y la urgente necesidad de fortificar el poder ejecutivo.

Con esta actitud coinciden varios elementos de la asamblea que creen llegar da la oportunidad de que el presidente del Consejo descubra su pensamiento y se incline a una u otra de las soluciones.

Nuestros lectores recordarán que hace días anunciamos la resolución del Regente, y se nos llamo visionarios. Ahora los mismos periódicos que negaban, reconocen que no estaban tan mal informados.

Se está reuniendo en Madrid, según parece, en el ministerio de Fomento, muestras de todas las clases de vinos, como antecedente para el tratado que se proyecta celebrar con Inglaterra.

El *Tiempo* que procura sacar partido de cuanto se dice para presentar al jefe del gabinete con intenciones y proposi-

ciones que, a lo que parece, algunos hombres políticos tratan de proponer, si se persuaden de que el ministerio no está decidido a hacer algo por su parte antes de que los colores dispersen a los diputados.

Nuestros lectores recordarán que hace días anunciamos la resolución del Regente, y se nos llamó visionarios. Ahora los mismos periódicos que negaban,

reconocen que no estaban tan mal informados.

Dice hoy un periódico:

«Dentro de un breve plazo es probable que en la fracción republicana de las Cortes Constituyentes se haga patente la oposición en que se encuentran unitarios y federales.»

Mañana es el aniversario vigésimo cuarto de los fusilamientos del Carral.

tos determinados; deduce de las palabras de un diario democrático que el general Prim trata de pasar el Rubicón. El general Prim solo trata de constituir al país pronto y bien.

El notable artículo que anteayer publicó la *Política* sobre la actitud de la mayoría y la conveniencia de que se constituya un gabinete progresista, es debido al reputado publicista Sr. López Guíjarro, segun hemos oido en circuitos autorizados.

La *Epocha* espera que se levante el estado de sitio que pesa sobre Cataluña, una vez publicada en la *Gaceta* la ley de orden público.

El periódico titulado *El gorro frigio*, anuncia que suspende su publicación por la persecución que sufre y las denuncias que tiene ya ante los tribunales.

La *Epocha* dice que tiene noticias del carlismo que pueden considerarse como oficiales. Segun nuestro colega, el rompiimiento de Cabrera ha sido definitivo y ocasionado un verdadero desbarajuste en el campo carlista. Los Sres. Ceballos, Aparicio y Lahoz se acuerparon a D. Carlos que acapta la dimisión, y así fue acordado en el gran consejo de Claren. Despues de la retirada de Cabrera se presumía que el conde de Chambord y el duque de Módena se negasen a todo nuevo sacrificio por la causa carlista.

Ayer mañana pretendió suicidarse un individuo en la calle de la Montería, tirándose bajo las ruedas de un carruaje, el cochero detuvo instantáneamente el caballo, logrando no causar lesión alguna al citado sujeto, quien fué conducido a la casa de socorro del quinto distrito, donde se le hizo una sangría, resultando del reconocimiento que practicaron los facultativos de la misma, que aquel desgraciado está demente.

Dice hoy el *Imparcial*:

«El Sr. Rivero se encuentra completamente restablecido de su indisposición, habiendo consagrado el dia de ayer a dar la última mano al arreglo de Gobernación y a despachar algunos expedientes atrasados. Celebramos la mejoría y la laboriosidad del Sr. Rivero.»

Dice hoy un periódico:

«Dentro de un breve plazo es probable que en la fracción republicana de las Cortes Constituyentes se haga patente la oposición en que se encuentran unitarios y federales.»

Mañana es el aniversario vigésimo cuarto de los fusilamientos del Carral.

Art. 6.º Proporcionará el gobierno y en caso urgente acordará desde luego la suspensión de las publicaciones que preparan, escriben o auxilian la comisión de los delitos de que habla el art. 2.º de esta ley, y si así admite los comprometidos en los artículos 167 y 174 del Código penal, dando cuenta al gobierno de las determinaciones que sobre este punto adopte. Recogerá los ejemplares que encontrare de aquellas publicaciones, remitiéndolos con las personas responsables de los delitos expresados al juzgado ordinario competente para los efectos de justicia.

Art. 7.º La autoridad civil, en este caso, podrá detener y destinar a cualquier persona, si lo considerase necesario, para la conservación del orden.

Los detenidos en esta forma no deberán confundirse con los presos y detenidos por delitos comunes.

Art. 8.º Podrá asimismo competir la autoridad de residencia o domicilio a las personas que considere peligrosas, o contra las que existan razones sospechosas de participación en dichos delitos.

El cambio de domicilio no podrá detenerse 3 días de 150 kilómetros de distancia del pueblo del compelido a notificarle.

Art. 9.º El destierro, que desde hoy se pone en vigor la autoridad a una distancia que no excede de 200 kilómetros, se entiende levantado de hecho y de derecho, así como el cambio de domicilio, terminado que haya el periodo de suspensión temporal de las garantías constitucionales, si estos no fueran restablecidos.

Los motivos de las providencias a que se contiene este y los tres anteriores se arrojan, se harán constar en acta que se lleva, esperando que se forme antes de 3 días de llevarlas a ejecución.

Art. 10. La autoridad civil podrá también entrar en el domicilio de cualquier español o extranjero residente en España sin su consentimiento y examinar sus papeles y efectos. Pero nada de esto podrá verificarse sino por la misma autoridad o por un delegado suyo provisto de orden, oral y escrita. En una sola causa el reconocimiento de la casa, papel y efectos tendrá siempre que ser presentado por el juez o encargado de la misma, ó uno o más individuos de su familia, y por dos vecinos de la propria casa ó de las inmediatas, si se halla-

vertidos los ciudadanos en ángeles y serafines.

Pero no teniendo nada de espíritus celestes gobernantes y gobernados, antojándose que esta calma de la política es más aparente que real, y que antes de un mes saldrá a luz un documento redactado por varios ingenios de esta corte, que si llega a leerse en las Constituyentes, dará lugar a largos debates y quizás a una votación muy empeñada.

El notable artículo que anteayer publicó la *Política* sobre la actitud de la mayoría y la conveniencia de que se constituya un gabinete progresista, es debido al reputado publicista Sr. López Guíjarro, segun hemos oido en circuitos autorizados.

La *Epocha* espera que se levante el estado de sitio que pesa sobre Cataluña, una vez publicada en la *Gaceta* la ley de orden público.

El periódico titulado *El gorro frigio*, anuncia que suspende su publicación por la persecución que sufre y las denuncias que tiene ya ante los tribunales.

El notable artículo que anteayer publicó la *Política* sobre la actitud de la mayoría y la conveniencia de que se constituya un gabinete progresista, es debido al reputado publicista Sr. López Guíjarro, segun hemos oido en circuitos autorizados.

La *Epocha* espera que se levante el estado de sitio que pesa sobre Cataluña, una vez publicada en la *Gaceta* la ley de orden público.

El periódico titulado *El gorro frigio*, anuncia que suspende su publicación por la persecución que sufre y las denuncias que tiene ya ante los tribunales.

El notable artículo que anteayer publicó la *Política* sobre la actitud de la mayoría y la conveniencia de que se constituya un gabinete progresista, es debido al reputado publicista Sr. López Guíjarro, segun hemos oido en circuitos autorizados.

La *Epocha* espera que se levante el estado de sitio que pesa sobre Cataluña, una vez publicada en la *Gaceta* la ley de orden público.

El periódico titulado *El gorro frigio*, anuncia que suspende su publicación por la persecución que sufre y las denuncias que tiene ya ante los tribunales.

El notable artículo que anteayer publicó la *Política* sobre la actitud de la mayoría y la conveniencia de que se constituya un gabinete progresista, es debido al reputado publicista Sr. López Guíjarro, segun hemos oido en circuitos autorizados.

La *Epocha* espera que se levante el estado de sitio que pesa sobre Cataluña, una vez publicada en la *Gaceta* la ley de orden público.

El periódico titulado *El gorro frigio*, anuncia que suspende su publicación por la persecución que sufre y las denuncias que tiene ya ante los tribunales.

El notable artículo que anteayer publicó la *Política* sobre la actitud de la mayoría y la conveniencia de que se constituya un gabinete progresista, es debido al reputado publicista Sr. López Guíjarro, segun hemos oido en circuitos autorizados.

La *Epocha* espera que se levante el estado de sitio que pesa sobre Cataluña, una vez publicada en la *Gaceta* la ley de orden público.

El periódico titulado *El gorro frigio*, anuncia que suspende su publicación por la persecución que sufre y las denuncias que tiene ya ante los tribunales.

El notable artículo que anteayer publicó la *Política* sobre la actitud de la mayoría y la conveniencia de que se constituya un gabinete progresista, es debido al reputado publicista Sr. López Guíjarro, segun hemos oido en circuitos autorizados.

La *Epocha* espera que se levante el estado de sitio que pesa sobre Cataluña, una vez publicada en la *Gaceta* la ley de orden público.

El periódico titulado *El gorro frigio*, anuncia que suspende su publicación por la persecución que sufre y las denuncias que tiene ya ante los tribunales.

El notable artículo que anteayer publicó la *Política* sobre la actitud de la mayoría y la conveniencia de que se constituya un gabinete progresista, es debido al reputado publicista Sr. López Guíjarro, segun hemos oido en circuitos autorizados.

La *Epocha* espera que se levante el estado de sitio que pesa sobre Cataluña, una vez publicada en la *Gaceta* la ley de orden público.

El periódico titulado *El gorro frigio*, anuncia que suspende su publicación por la persecución que sufre y las denuncias que tiene ya ante los tribunales.

El notable artículo que anteayer publicó la *Política* sobre la actitud de la mayoría y la conveniencia de que se constituya un gabinete progresista, es debido al reputado publicista Sr. López Guíjarro, segun hemos oido en circuitos autorizados.

La *Epocha* espera que se levante el estado de sitio que pesa sobre Cataluña, una vez publicada en la *Gaceta* la ley de orden público.

El periódico titulado *El gorro frigio*, anuncia que suspende su publicación por la persecución que sufre y las denuncias que tiene ya ante los tribunales.

El notable artículo que anteayer publicó la *Política* sobre la actitud de la mayoría y la conveniencia de que se constituya un gabinete progresista, es debido al reputado publicista Sr. López Guíjarro, segun hemos oido en circuitos autorizados.

La *Epocha* espera que se levante el estado de sitio que pesa sobre Cataluña, una vez publicada en la *Gaceta* la ley de orden público.

El periódico titulado *El gorro frigio*, anuncia que suspende su publicación por la persecución que sufre y las denuncias que tiene ya ante los tribunales.

El notable artículo que anteayer publicó la *Política* sobre la actitud de la mayoría y la conveniencia de que se constituya un gabinete progresista, es debido al reputado publicista Sr. López Guíjarro, segun hemos oido en circuitos autorizados.

La *Epocha* espera que se levante el estado de sitio que pesa sobre Cataluña, una vez publicada en la *Gaceta* la ley de orden público.

El periódico titulado *El gorro frigio*, anuncia que suspende su publicación por la persecución que sufre y las denuncias que tiene ya ante los tribunales.

El notable artículo que anteayer publicó la *Política* sobre la actitud de la mayoría y la conveniencia de que se constituya un gabinete progresista, es debido al reputado publicista Sr. López Guíjarro, segun hemos oido en circuitos autorizados.

La *Epocha* espera que se levante el estado de sitio que pesa sobre Cataluña, una vez publicada en la *Gaceta* la ley de orden público.

El periódico titulado *El gorro frigio*, anuncia que suspende su publicación por la persecución que sufre y las denuncias que tiene ya ante los tribunales.

El notable artículo que anteayer publicó la *Política*

os de las circunstancias pueda marcar son fijas e invariables una solución determinada fuera del inmutable propósito de sacar incólume la conquista de la revolución.

El Sr. Ruiz Zorrilla pronunció también algunas sencillas y patrióticas frases acorazonando la tranquilidad y confianza, pues cualquiera que sea el resultado definitivo él abriga la convicción de que el país y la Europa podrán admirar que a los 21 meses de una revolución que ha derribado una dinastía, España corone el edificio revolucionario después de haber hecho la Constitución más liberal del mundo, y esto a pesar de tantas contrariedades y vicisitudes.

La reunión terminó a las doce y media saliendo todos complacidos aunque algunos hubieran deseado espliegaciones más catágoricas sobre puntos especiales.

Esta tarde hay una reunión de diputados para tratar de la cuestión de puentes y portazgos y tratar de suprimir o redimir esta carga donde subsiste.

No es cierto, como ha dicho un periódico, que haya venido una comisión de Huesca para hacer presente al gobierno el mal estar administrativo y político de aquella provincia.

Hoy se reunirán las secciones después de sesión.

Esta mañana llegó a Madrid el ministro de Fomento con su familia.

Hoy han jurado y tomado posesión de sus cargos el Sr. D. Narciso López, regente de la audiencia de este territorio, y D. Alvaro Gil Sanz, presidente de la sala tercera de la misma, siendo padrinos del primero los magistrados D. Patricio González y D. Mamerto Pérez de Diego, y del segundo D. Luis Vázquez Mondragón.

Bajo la presidencia del coronel del regimiento del Infante, se ha celebrado hoy consejo de guerra para ver y fallar la causa seguida contra trece individuos de tropa de la primera compañía del segundo batallón de dicho regimiento.

Se ha dispuesto que de los sustitutos que presente la diputación provincial de Navarra, se saquen los que reúnan las condiciones para el arma de caballería y cubrir con ellos las vacantes que haya en el regimiento de Calatrava.

Al inaugurar ayer el casino carlista en Santiago, a gunos grupos atropellaron la música; para la presencia de la guardia civil bastó para restarlece el orden. Por la noche volvieron a reunirse los grupos, e hicieron algunos disparos de revolver y apedrearon las ventanas del edificio en que se había constituido aquél. El gobernador de la provincia salió inmediatamente para dicho punto; pero a su llegada todo había terminado sin otras consecuencias.

Las circulares que con motivo del plebiscito se han dirigido en Francia a los

electores ascienden a más de once millones.

Hoy ha llegado a Madrid, hospedándose en la fonda de las Cuatro Naciones, el célebre novelista Alejandro Dumas.

El célebre crítico francés Julio Janin se encuentra enfermo de gravedad.

Dicen de París que el emperador ha dirigido una carta al Sr. Ollivier, felicitándolo por su último discurso en el Senado.

Dice el *Télegroso Autógrafo*:

«El ejército está haciendo estragos en Constantinopla, y según nos escriben de aquel país se teme que se propague a otros puntos atendida la rapidez con que ha ido ganando terreno.»

Anoche se hallaban ya preparadas en el local de la tertulia Progresista tres coronas destinadas para la fiesta del Dos de Mayo. Una de ellas procede de la sociedad de milicianos Nacionales Veteranos y las otras dos de la tertulia. De estos, una será colocada en el monumento del Prado y la otra en el arco del antiguo parque de Monteleón. Estas dos coronas llevan en el centro la siguiente inscripción: *La tertulia Progresista radica!*

Se ha dispuesto el ingreso en el servicio activo del comisario de guerra D. Ramón Sostres.

El escrutinio general de la votación del plebiscito se hará en el Cuerpo legislativo francés.

Ha sido destinado al gobierno militar de la plaza de Madrid, el oficial primero de sección de archivo D. Mariano Gimeno.

Se ha concedido el retiro al comisario de guerra D. Andrés Gallego.

Según un despacho de Bucarest, el príncipe Carlos ha encargado al Sr. Golesto reconstituir el ministerio, esperándose que este quede muy pronto constituido.

Todos los franceses y naturalizados que habitan en Argelia tienen derecho a votar el plebiscito.

Se ha concedido la cruz sencilla de San Hermenegildo al comandante de infantería D. Luis Martínez Llagosta.

Esta tarde han estado haciendo ejercicios de instrucción en las afueras de la puerta de Alcalá, las fuerzas mandadas por los brigadiers Saez del Court y Vargas.

Se nos ruega que llamemos la atención del señor alcalde popular de Madrid, a fin de que los carros encargados de vertir las aguas inmundas de Chamberí en la alcantarilla ó vertedero general, situado en la Virgen del Puerto, no entren en la capital, sino que se dirijan por la ronda a la calle de Quintana del barrio de Argüelles, siguiendo su camino por detrás de San Gil al paseo de San Vicente; pues en la actualidad su-

correspondan a la jurisdicción militar, según lo que expresan los artículos siguientes.

Art. 27. Los consejos de guerra ordinarios fallarán las causas en que siendo la rebelión de carácter militar, aparezcan de estos delitos ó sus anejos militares de mar y tierra el activo servicio, cualquiera que sea su situación y categoría.

Las causas á que se refiere el párrafo anterior se considerarán de carácter militar cuando los rebeldes ó sedicentes estén mandados por jefes militares, y cuando el movimiento se inicie ó sostenga por fuerzas armadas del ejército ó de la milicia popular.

Art. 28. También darán sujetos á la jurisdicción de los consejos de guerra ordinarios, con arreglo á ordenanza, los jefes, los oficiales de la milicia popular armada ó los que, en su defecto, y de cualquier modo hagan veces de tales, y los rebeldes ó sedicentes que en número mayor de doce individuos se levanten en armas ó sostengan con éstas la bandera de la rebelión y sedición e, si es posible, si fueren aprehendidos ó fuerzas públicas, sean ó no del ejército permanente, destinadas á su persecución, ya por las autoridades militares, ya por las civiles.

Los jefes principales de una rebelión ó sedición armada de carácter no militar durante el período de guerra, quedan también sujetos al consejo de guerra ordinario, siquiera éste en el procedimiento los trámites que señalan las ordenanzas militares y disposiciones específicas que le determinan.

Art. 29. Todos los demás milicianos populares armados y los que sin pertenecer á la milicia popular tomen parte con armas y en poblado en una rebelión ó sedición, sean éstas ó no de carácter militar, si hicieren resistencia á las fuerzas públicas, serán juzgados y sentenciados también por el consejo de guerra ordinario, siquiera éste en el procedimiento los trámites que señalan las ordenanzas militares y disposiciones específicas que le determinan.

Este consejo de guerra se compondrá de cuatro capitanes nombrados por la autoridad militar, el juez de primera instancia, el de paz y el promotor fiscal más antiguo en el pueblo cabeza de partido judicial donde el consejo se celebre, o quien haga sus veces.

Si el juez de paz no fuere letrado, le reemplazará, según el número de orden, el suplente que lo sea; si no lo hubiere, asistirá al consejo el juez de paz ó su-

cede que atraviesan la calle Ancha de San Bernardo, la de los Reyes y otras, ruta que molesta grandemente al vecindario y que con los calores ya muy próximos, hasta puede dañar á la salud pública.

El ministro de Fomento ha visitado a Motril y Salobreña donde ha visto los extensos campos destinados al cultivo de la caña y las fábricas de azúcar. En su viaje ha sido muy obsequiado. Al pasar por Loja le recibieron con repique de campanas, y el ayuntamiento le dio un almuerzo. Hasta después de su salida de la población no empezaron las exequias que el mismo día se celebraron por el aniversario de la muerte del duque de Valencia.

Ha sido aprobada la propuesta de recompensas en favor de oficiales e individuos de la clase de tropa heridos en el ataque del cafetal de la Aurora en la isla de Cuba.

Ha tomado posesión del mando del décimo cuarto tercio de la guardia civil el señor coronel Freixas.

Acaba de salir para Pozuelo de Alarcón una compañía del batallón de cazadores de Arapiles.

Esta mañana ha llegado a Madrid el señor ministro de Fomento con su señora y cuñada y el Sr. Merelo, director general de instrucción pública.

Ayer se votó en Tarragona el comité directivo de los republicanos intransigentes, de cuyo acto protestaron los tres clubes de transigentes. Lo mismo ha sucedido en Reus, según nuestras noticias.

Ha sido promovido al empleo de teniente coronel de artillería con destino al ejército de Cuba el comandante don Ramón Buega y Pezuela.

Se ha concedido el retiro para Madrid al coronel de infantería de reemplazo, D. Salvador Galván.

Se ha concedido la vuelta al arma de infantería de que procede, al teniente coronel capitán de carabineros D. Francisco Brotons.

Se ha mandado entregar cincuenta fusiles trasformados al modelo de 1867 al regimiento de León y otros cincuenta al batallón de cazadores de Talavera, con el fin de que se enteren de su mecanismo y estudien su manejo.

Han sido dotados con descos de cartuchos por plazas los batallones de cazadores de Figueras y Vergara.

Varios periódicos esperan, y con fundado motivo, del señor ministro de Fomento, que estando tan próximo el fin de curso, activará en cuanto pueda la sanción del proyecto de ley suprimiendo el grado de hachiller en las facultades, medida que, a retardarse, produciría contrariedades sin cuenta á los alumnos.

Leemos en el *Télegroso Autógrafo*:

«Todas las tentativas que se habían hecho cerca de Cabrera para que no rompiere sus relaciones con el partido

motivo del plebiscito, estarán regidas por las mismas disposiciones que las demás reuniones electorales.

La ex-reina de Nápoles ha salido de Roma con dirección a Austria, atravesando la Italia; las órdenes más terminantes se han dado por Victor Manel con el objeto de que la reina no sufra molestia ninguna en su viaje.

La semana pasada en Roma no ha sido este año tan animada como los anteriores; no ha llegado a quince mil el número de extranjeros. El pueblo romano después de haber asistido a la misa solemne cantada por el Santo Padre el día de Pascua en San Pedro, proclamó en vidas, gritando: ¡viva el Papa infalible!

La consulta de enfermedades de los ojos que el ayuntamiento de Madrid le ha abierto para los pobres en la casa de socorro del quinto distrito, ha sido trasladada á la del segundo, en la calle de Fuencarral 69, local mucho más pequeño, por haber exigido así la considerable afluencia de enfermos que diariamente acuden en busca del alivio de sus dolencias. No podía suceder otra cosa, atendiendo el interés que el municipio tiene en que dicha consulta cuente con todos los elementos necesarios, y el reconocido crédito del ilustrado doctor Delgado Jugo, que la desempeña gratuitamente.

Se ha dispuesto que Interín se acuerda una resolución definitiva que señale el descuento que han de sufrir los haberes pasivos que se trasladan á la Península, se lleve á efecto para las que hasta entonces se verifiquen, al respecto de *real de cáliz por real sueldo* de haber integrado que tengan señalado.

Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto que las administraciones económicas entreguen á los ayuntamientos que se hallen solventes en el pago de los cupos del impuesto personal tanto por los tres trimestres del año económico de 1868-69, como por los del actual ejercicio, los recargos de las contribuciones territorial e industrial, con sujeción á las órdenes especiales que se dicen.

Se ha declarado por el ministerio de Hacienda, que cuando los intereses y recargos á que la ley y reglamento de 23 de febrero último no sean suficientes para cubrir los descubiertos que tengan los ayuntamientos por impuesto personal, puedan hacer estos la compensación con los bonos del Tesoro que les correspondan admitiéndoseles al tipo del 80 por 100.

Si el plebiscito obtiene, como se espera, una votación nublada, el príncipe imperial, dice un periódico de París, se asociará definitivamente al gobierno, tomando en una parte activa.

Leemos en el *Télegroso Autógrafo*:

«Todas las tentativas que se habían hecho cerca de Cabrera para que no rompiere sus relaciones con el partido

carlista, han sido ineficaces, según las últimas noticias que sobre este asunto recibimos.»

Ha llegado a Marsella el ex-rey de Nápoles, que se dirige a Austria.

Las noticias favorables al plebiscito han producido en la bolsa francesa un movimiento de alta muy marcado.

Dice un periódico de París hablando de la votación del plebiscito:

«Las abstenciones serán, según nuestras noticias, en mayor número del que se pensaba, porque una gran parte de la izquierda parece decidida a usar este medio: conviene advertir que la mayor parte de los partidarios de la abstención entienden por ella el dar el voto con paleta blanca, y de ninguna manera se acudiría a las urnas, porque en este caso no habría forma ni posible ni práctica de contar las abstenciones.»

Se asegura en París que Ledru-Rollin va a publicar un nuevo manifiesto en ocasión del plebiscito.

Ha fallecido en esta capital el señor D. José Sánchez Lasheras, individuo de la sociedad Filantrópica de nacionales veteranos. Su cadáver será trasladado mañana á las diez de la mañana al cementerio de la puerta de Atocha, romiéndose la comitiva en el hospital del Carmen.

Se han dictado por el ministerio de Hacienda las reglas á que han de sujetarse todas las fábricas de sal, excepto la de Torrevieja, para la justificación de las ventas en las mismas.

El Sr. Retez ha escrito una comedia en un acto, titulada *El busto de un gran hombre*.

En el beneficio del Sr. Rossell, tenor cómico, se estrenó un a propósito del Sr. Moreno Godino, titulado *Los estatutos del Prado*.

Se da como seguro que en un breve plazo saldrá á pública subasta para su venta el coliseo de la Zarzuela.

Se ha interpretado la retirada del presidente Félix del púlpito de Nuestra Señora, en el sentido de que el acto clero francés no ve con gusto que los jesuitas adquieran y consoliden una gran preponderancia.

Jamás un pueblo, dice un periódico de París, ha pedido estar más dividido, más preocupado de la cuestión política que lo está hoy el francés de la plebiscitaria. En el salón de conferencias, en los clubs, en las tiendas, en los restaurantes y hasta en el seno de las familias el tema obolido de todas las conversaciones, el objeto de todas las noticias, es el plebiscito, del que se esperan en Francia grandes resultados.

Ayer tarde consiguieron los dependientes de la autoridad evitar que contaran las pedreas en las afueras de la

impresión aquellas autoridades respectivamente, conforme á lo prescripto en el artículo anterior.

Art. 38. La autoridad militar podrá corregir también del mismo modo y en la misma forma que la civil y con la limitación consignada en el art. 33 las infracciones de sus bandos en el período de estado de guerra, sin que puedan la superior del distrito y de la provincia señalar más de 15 días de arresto y 250 pesetas la multa, las dos á la par ó una sola; y las demás autoridades militares ocho días de arresto y 120 pesetas en la propia forma.

Caso de ser insolventes los multados, sufrirán el resto por vía de sustitución, sin que pueda exceder el que por el concepto se imponga de los ocho ó 18 días días señalados respectivamente en este artículo.

**Sección segunda.**

Art. 39. Las autoridades civiles y militares llevarán un libro en el que establecerán las providencias que acuerden, imponiendo gubernativamente la multa y el arresto expresados, haciendo constar en él as claramente el motivo de su imposición.

La providencia se hará saber gubernativamente al infractor por los dependientes ó subordinados de aquellas autoridades, entregándole copia literal de la misma. El penado firmará el recibo de esta copia al pie de la diligencia que ha de extender el encargado de hacerla saber dicha providencia: si no quiere, ó no pudiere firmar, lo hará un testigo á su ruego: si no quisiere, lo verificarán los testigos requeridos verbalmente por el encargado de hacer saber la providencia.

Art. 40. Si á la primera diligencia en busca no fuere hallado el penado en su domicilio, se hará saber á cualquiera de los familiares mayor de 21 años que moran en la casa, con entrega de la copia literal de la providencia, y guardándose las reglas establecidas en el artículo anterior.

Si ni el penado ni ninguno de los familiares se encontrase en la casa á la primera diligencia en busca, se entenderán dichas diligencias con cualquiera de los vecinos más inmediatos ó personas que habiten en las casas de estos y sean familiares mayores de 21 años.

(Se continuará)

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

puesta de Atocha, deteniendo al que dirigía y tocaba una corneta.

## CORTES CONSTITUYENTES.

Sesión del día 23 de Abril.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ ZORRILLA.

Abrióse a las tres menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel) apoyó una proposición para que las Cortes nombraren una comisión a fin de que examine las operaciones de todas las sociedades de seguros establecidas desde 1848 en España y propongan lo que crean conveniente al Parlamento.

Aseguró, que la mayoría de dichas sociedades ha defraudado todas las esperanzas y los caudales de los accionistas.

Además de las causas generales del declinamiento industrial, había seguramente causas interiores a las mismas sociedades, causas que conveníaclarar.

Refirió detalladamente la historia de la constitución de la Tutelear y de sus vicisitudes, llamando la atención del Congreso sobre las irregularidades en que abundaba.

Aseguró, que la información podía ampliarse a las sociedades de ferrocarriles y en unas y otras podrían encontrarse historias como la que había referido de la Tutelear.

El Sr. RODRIGUEZ contestó, que si los interesados hubiesen podido acudir en cada caso a los tribunales de justicia no hubieran pasado ciertos abusos.

Dijo, que el gobierno aconsejaba que se acopiasse la investigación parlamentaria que pedía el Sr. Rodriguez.

El Sr. MOYA dijo, que las operaciones de la Tutelear de que se hablaba quejado el Sr. Rodriguez eran anteriores a su nombramiento de delegado de dicha sociedad.

El Sr. RODRIGUEZ rectificó, y dijo que si la comisión se ampliaba a las sociedades de ferrocarriles en vez de ser de 44 individuos fuera de 21.

El Congreso tomó en consideración la proposición, y acordó discutirla en el acto, aprobándola sin embargo con la amplitud indicada por el Sr. Rodriguez, y que el ministro de Ultramar propuso también.

Se aprobó una proposición de ley concediendo una pensión a doña Dolores Castaño.

Continuó el debate acerca de la ley electoral.

Se desechará sin debate una enmienda al artículo 47 que había presentado el Sr. Pico.

Se aprobó dicho artículo.

Se desechará otra enmienda al art. 48 defendida por el Sr. Benito, a quien contestó el señor marqués de Sardao.

Se aprobaron los demás artículos hasta el 81.

Los siguientes hasta el 84 fueron retirados para introducir en ellas varias modificaciones a instancias de la comisión.

El Sr. ROJO ARIAS apoyó una enmienda al 110 para que la elección se hiciera por provincias y no por distritos.

El Sr. FUENTE ALCAZAR, de la comisión, combatió la enmienda sosteniendo las ventajas de la elección por distritos, explicando antes que el sistema o el método de la elección no era ni fué nunca cuestión dogmática, sino puramente de conducta según el partido que planteara una ley electoral.

El Sr. ROJO ARIAS rectificó y retiró su enmienda.

Y se levantó la sesión para que se reúnera el Congreso en secciones.

Eran las seis menos cuarto.

Hoy ha sido reunido con el Reuento al gobernador de Tarragona, Sr. Martínez.

Los diputados que estuvieron ayer de expedición en el Escorial, visitaron despidiendo el monasterio y especialmente el nuevo panteón de infantes, donde los trabajos van muy adelantados. Además examinaron el calvario de Carlos V, que se conserva aún perfectamente hasta el punto de mantener parte de la barba.

El proyecto de Constitución liberal, presentado por Cabrera a los carlistas, parece que consta de nueve consideraciones muy liberales y 22 artículos. Mañana se publicará.

La causa instruida con motivo del homicidio perpetrado el dia 23 de setiembre del año anterior en la persona de Josefina Mata, que habitaba en la calle de Barrio Nuevo, núm. 4, se ha elevado en consulta de sentencia a la sala prima de la audiencia de esta capital. El presunto reo, Manuel Gomez Dolon, guardia civil veterano, está sentenciado por el juzgado inferior a sufrir la pena de cadena perpetua, lo cual dice el conocido letrado D. Serafín Adame y Muñoz.

Con motivo de las muchas dudas á que han dado lugar las nuevas tarifas sobre la contribución industrial, parece que se piensa en nombrar una comisión de comerciantes para hacer las observaciones que crean justas y deshacer esas dudas que hoy existen en la mayor parte de las clases.

Ha sido nombrado juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, D. Manuel Marín Moreno, catedrático de Ciudad Real.

Ha sido nombrado administrador de Hacienda pública de Bulacan (Filipinas), D. Pastor Diaz Argüelles.

Hoy recibimos por telégrafo un escrito de la proclama que se esperaba del emperador Napoleón. Dice así: «En la proclama que acaba de publicar el emperador de los franceses con motivo del próximo plebiscito, después de expresar la prosperidad y quietud que ha gozado el imperio en los últimos diez y ocho años, dejando abiertas las vías a todas las mejoras, dice que cuanto mas se ha afirmado la seguridad, mayor ha sido la libertad; pero habiendo sufrido las bases plebiscitarias alteraciones sucesivas, no podían aquellas ser alteradas sin el concurso del país; haciéndose por tanto necesario que el pacto constitucional sea aprobado por el pueblo».

Asegura que todo cuanto se hace sin el concurso del pueblo es ilegítimo.

El emperador, después de recordar las pruebas de confianza que la nación francesa le ha dispensado durante su imperio, pide que en la presente ocasión lo dé una nueva prueba, llevando á las urnas un voto afirmativo para conjurar las amenazas de la revolución, asentando sobre una sólida base el orden y la libertad, haciendo así más fácil para el porvenir la trasmisión de la corona á su hijo, recordando que durante el expresado período el pueblo francés estuvo casi unánime para conferirle poderes más estenos.

Por último, Napoleón aconseja al pueblo que para la ratificación de las reformas liberales realizadas en los diez últimos años conteste con un sí, y que permaneciendo como permanecerá él su origen, se penetre de los pensamientos del pueblo con cuya voluntad se fortalecerá, y confiado en la Providencia no cesará de trabajar sin descanso por la prosperidad y engrandecimiento de Francia».

Ayer llegó á Madrid el señor barón de Benifayó, ayudante del Regente, de regreso de sus posesiones de Murcia.

Hoy se ha despido del señor ministro de la Guerra el brigadier Merello, nombrado nuevamente comandante general del departamento oriental de Cuba, para cuyo destino salió mañana de Madrid.

En el partido judicial de Lucena ha jurado la Constitución ninguno de los sacerdotes que en él residen.

Según las bases del Sr. Moret para la reforma constitucional de Puerto Rico, la autoridad superior civil podrá enviar delegados a los puntos donde los crea necesarios, podrá prohibir toda publicación, discusión o enseñanza pública que tenga por objeto la esclavitud ó el menoscabo de la integridad del territorio, entregando los acusados a los tribunales. La misma autoridad tendrá facultades para nombrar ciertos empleados, para presidir y convocar las diputaciones, y para suplir con su iniciativa la acción municipal y provincial en los casos en que los municipios ó provincias faltan al cumplimiento de sus obligaciones. Las diputaciones tienen la facultad de acusar ante los tribunales á los empleados que faltan á su deber. Con estos datos y los que ayer publicamos pueden formar nuestros lectores una idea aproximada de las bases generales a que nos referimos.

El miércoles próximo tendrá lugar en el teatro de la Zurzuela una función extraordinaria y fuera de abono, por iniciativa de la sociedad de conciertos y de todos los artistas que tomarán parte en ella, para honrar la memoria del malogrado y popular maestro compositor, presidente de la que fue de dicha sociedad D. Joaquín Tamboide. Los productos se destinarán a su señora viuda, en cuyo obsequio tomarán parte los eminentes artistas señora Fernández y los Sres. Tamburini y Giraldo, la señora González y la compañía lírica española de este coliseo y la sociedad de conciertos bajo la dirección del Sr. Monasterio.

Créase que en el Consejo de mañana se tratarán algunos asuntos importantes.

En el próximo vapor correo de Cuba llegarán á España los hijos del desgraciado Sr. D. Gonzalo Castañón, director que era de la Voz de Cuba.

Continúa con mayor incremento cada día la opinión de que en todo el mes de mayo habrá grandes soluciones políticas, sin que nadie se atreve á afirmar en qué sentido, porque que la opinión de la cámara determina va claramente la tendencia á la monárquica definitiva.

Por el diputado Sr. Bustida se ha presentado hoy una exposición del pueblo de La Rioja, en la provincia de Albacete, pidiendo á las Cortes se sirvan nombrar rey al duque de la Victoria.

Ha salido para Soria una sección del regimiento de caballería de Albuera á relevar á la de húsares de Calatrava, que se hallaba de guarnición en dicha ciudad.

Se ha dispuesto pase á continuar sus servicios al arma de caballería D. Francisco Albert, coronel graduado teniente coronel de infantería D. Manuel Campos y Domínguez.

En la primera quincena del mes actual, la renta de algunas aduanas de la península ha sufrido baja en sus in-

gresos por efecto de los últimos acontecimientos.

Según noticias oficiales recibidas en el día de hoy de Roma, el Padre Santo continúa aconsejando al episcopado español á que jure la Constitución con arreglo á las instrucciones que había dado anteriormente.

Hoy se ha hablado entre algunos diputados monárquico-democráticos de un proyecto de reunión de gran número de ellos para ocuparse de la cuestión de rey, y ver si pueden llegar á un acuerdo aceptable. A esta reunión asistirán casi todos los unionistas y muchos radicales, y se trata de que presida uno cuyas opiniones no sean muy marcadas en sentido determinado.

Dice un periódico radical, que entre unitarios y federales hay una gran escisión en la cámara. La noticia está muy lejos de ser cierta, y sentimos no poder aun decir toda la verdad de este asunto; pero si aseguráremos que, lejos de haber esa escisión, hay otra cosa que debe preocupar seriamente á los monárquicos.

Ha sido encargado de la secretaría particular del Sr. Abascal, director del Patrimonio, el Sr. Gallo.

Ha regresado á Madrid el Sr. Herreros de Tejado, subsecretario de la presidencia del Consejo de ministros, que ha acompañado al Sr. Echegaray.

Ha salido para Zaragoza D. Antonio Torres Solano, director que fué del Alto Aragón.

En Garcia, pueblo de Tarragona, parece que ha sido recibido á tiros don Francisco Pedret, vecino y abogado de aquel pueblo, que se ha hecho jefe del carlismo en aquél país y presidió la reunión absolutista de Mora de Ebro. Según noticias, cuando iba con algunos amigos para asistir á la boda de una hija suya, fue acometido en el camino y tuvo que huir, saliendo herido su mayordomo y otros tres amigos.

Esta tarde ha despachado con el Regente el señor ministro de Estado.

Hoy ha firmado el Regente una plenipotencia en favor de nuestro embajador en París, autorizándole para que firme un convenio adicional al tratado de correos celebrado con aquél gobernante.

Hoy ha sido firmado el nombramiento de D. Vicente Rodríguez para la comisaría de los Santos Lugarcs.

El Sr. Echegaray, ministro de Fomento, ha visitado este tarde al Regente.

Hoy han empezado las reuniones de la junta de ganaderos del reino, bajo la presidencia del señor marqués de Perales. La colecta neña es muy numerosa y se ha mostrado ya desde hoy grande animación y un notable interés en favor de algunas reformas importantes.

A beneficio del director artístico señor Cuzzani, se verificará en el teatro de la Ópera, el jueves próximo, una función extraordinaria que será incombustiblemente la última en la presente temporada. Los artistas todos de la compañía se han prestado gastos para tomar parte en esta solemnidad musical, dando así una prueba de cariño á su digno director. Habrá pues, entre otras piezas de la popular ópera de Rossini *Il Barbiere di Siviglia*, de Don Juan, de Mozart, una pleigaria de Stradella y una pieza en español, cantada por el eminente Tamberlik y el conocido actor y cantante Sr. Calafat, prestándose este último á hacerlo en obsequio al beneficiado. La señora Fernández tocará en el violín dos piezas nuevas, siendo una de ellas *El Carnaval de Venecia*. El teatro promete estar animadísimo, y los cantantes se despiden de este modo del público que tantas pruebas de aprecio les ha dispensado.

Ha sido nombrado inspector de la fábrica de cigarros de la Princesa en las islas Filipinas, D. Cayetano Carpintero Montero de Espinosa.

Ha sido admitida la dimisión que del cargo de juez de primera instancia de Vitoria tenía presentada D. José María Unceta y Urquijo.

Los profesores de las escuelas públicas de Madrid están firmando una exposición para las Cortes pidiendo que se les exima del pago del 10 por 100 sobre sus haberes.

En todo el territorio de la audiencia de Barcelona están ya constituidos los archivos de protocolos en los distritos notariales.

El embajador de Francia ha tenido hoy una conferencia con el ministro de Estado.

La comisión permanente del comercio encargada de presentar una exposición á las Cortes, reclama contra el art. 33 de las nuevas ordenanzas para el cobro de la contribución industrial, tiene ya en su poder gran número de observaciones remitidas por las juntas parciales de los diferentes gremios, observaciones que se harán constar en la exposición.

El Sr. D. Sabino Herrero ha presentado ya hoy su dictámen como ponente de la sección de contribuciones directas en la comisión general de presupuestos.

Hágense grandes elogios de su trabajo, y según parece, proponen la aprobación del presupuesto de ingresos por industrial, traslación de dominio, puertos franceses de Canarias, grandes y títulos de minas impuesto a los registradores; que el 10 por 100 sobre billetes de ferrocarriles vuelva al Tesoro; que se suprima el descuento á los empleados municipales y provinciales; que se haga más equitativa la distribución del impuesto sobre inmuebles, cultivo y ganadería, repartiendo sobre la extensión de terreno que resulte del anillamiento; que se proponga la amortización de deuda con interés y se estienda el descuento de 5 por 100 á la esterior, y á la deuda que no se suspenda; que se limite al 10 por 100 el descuento á los sueldos; que en caso de no aceptarse estos dos últimos proyectos, se consigne un descuento general de 18 por 100 sobre la deuda y los sueldos; y en fin, que se haga una economía general de 40 ó 50 millones de pesetas para aliviar las cargas públicas y nivelar los presupuestos.

Los médicos del cuerpo de Beneficencia municipal de Madrid, asistieron ayer á domicilio á 1394 enfermos y dieron de alta á 59. En las casas de Socorro fueron auxiliados 39 accidentes.

Ayer fué elegido primer jefe del segundo batallón de Palacio, cazadores Zuavos, el capitán á Cortes y concejal del ayuntamiento de esta capital D. Ruiz Fernández de las Cuevas.

Esta tarde ha habido después de sesión consejo de ministros.

El contralmirante Sr. Montojo será nombrado presidente de la caja de rendición de matriculados.

D. Ramón Topete será nombrado fiscal del almirantazgo, por pasar á ministro del tribunal del mismo almirantazgo el contralmirante Sr. La Rígida.

Los diputados que se han reunido esta tarde para tratar de la cuestión de portazos y pontazgos, ha nombrado una comisión, compuesta de los Sres. Jimeno, Grande, Rodríguez Leal y Santa Marta, para gestionar cerca del gobierno sobre la manera de poner término á esa carga.

Mañana á la una se reunirá la minoría republicana para dar cuenta de las enmiendas presentadas á la ley municipal.

D. Sebastian Carrasco Calvente, juez de primera instancia de Huelva-Oveira, ha sido promovido en igual cargo al del distrito de la catedral de Mallorca.

Ha sido nombrado oficial segundo en la administración central de Rentas estancadas de Filipinas, D. Pedro Mascarenhas.

D. Juan Lopez Cuesta, juez de primera instancia de Manacor, ha sido trasladado en igual de tino á Huelva-Oveira, y se ha nombrado para la vacante que este dejó á D. Antonio Reus y Cabot.

Las secciones en su reunión de esta tarde han hecho los nombramientos siguientes:

Para la comisión de peticiones, á los Sres. Unceta, Ruiz (D. G.), Coronel y Ortiz, Dieguez Amoilo, Vidal, Anglada, y Alcalá Zamora.

Para la proposición de ley declarando irresponsables á las corporaciones que hubiesen establecido derechos sobre artículos de consumo antes de la ley de arbitrios, á los Sres. Gonzalez (D. Venancio), Diaz Quintero, Mosquera, Garrido (D. Joaquín), Herrero (D. Sabino), Grande y Gomis.

Para la concesión á la viuda de Coipo, las pagas que correspondían á sus hijos, muertos en defensa de la libertad, á los Sres. Zorrilla (D. Francisco) Soto, Martinez Perez, Damato, Bueno y Gómez, Rodríguez Soceno y Tutau.

Para la demanda presentada por el diputado D. Ramón Cala, á los Sres. Calderon Collantes, Sanchez Ruano, Sorni, Moreno Rodriguez, Santa María, Pardo Baza y Izquierdo.

Para el suplicatorio para procesar al diputado D. Ramón Cala, á los Sres. Calderon Collantes, Sanchez Ruano, Sorni, Moreno Rodriguez, Santa María, Fuenlabrada, Alcalá y Lopez Botas.

Para el suplicatorio del juez de Balaguer para procesar á los Sres. D. Ramón y D. Pedraza y D. José Bori; á los Sres. Calderon Collantes, Chao, Sorni, Moreno Rodriguez, Santa María, Fuenlabrada, Alcalá y Lopez Botas.

Para la proposición del Sr. Rodriguez (D. Gabriel), sobre que se lleven á las Cortes los expedientes de las sociedades de crédito, á los Sres. Rodriguez (D. Gabriel), Unceta, Abarzuza, Calderon Herce, Diaz Quintero, Bañon, Villalobos, Cuervas, Cervera, Montero de Espinosa, Pico Dominguez, Carrascón, Lasala (don Fermín), Jontoya, Navarro y Rodrigo, Montejano, Pesez, Torres

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

## DIARIO DE MADRID.

SANTOS DE MARANA 26.—San Cleto y San Marcellino, papas y mártires.

CULTO.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Santa María, donde hoy se dedica la fiesta al Sagrado Corazón de María; a las diez será la Lira solemne, con serenata que predicará D. Justo Cárdenas, y por la tarde dirigirán el ejercicio de la Virgen don Melchor Ferran; después se hará procesión con el SSmo. Sto. Sacramento antes de reservar. —Continúa la novena de la Beata María Ana de Jesús en la iglesia de religiosos de D. Juan de Arceón; a las diez habrá misa mayor con serenata que predicará D. Mariano Gaspar, por la tarde se celebrarán comparsas, terminando con la Procesión.

Visita de la Gaceta de María. Nuestra Señora del Buen Precio en San Luis o en San Sebastián.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el día 26.

Parada: Los cuerpos de la guardia. Jefe de día: Señor comandante de Escuadra, D. Pedro Sierra. —Visita de hospital: Infantil, primer capitán. —Reconocimiento de provisiones: Pavía, primer capitán. —El general gobernador, Pavía.

## ANUNCIOS.

DE EMPENO SE VENDEN ROPAS, telas, paños, relajes y terciopelos de lino, y se compran pañuelos de empeno del Monte y peticiones. San Miguel, num. 2, tienda.

## VAJILLAS.

De loza inglesa, porcelana francesa, gran sertiado en jarrones de lavabo, cristalería, maestros, precios económicos. San Cristóbal, 11.

EN UN SITIO MUY CENTRICO Y CASA muy decente, que no es de huéspedes, se cede una sala y gabinete, ambos con alcobas. Darán razón, plaza de las Descalzas, kiosco.

AMA DE CRIA PARA CASA DE LOS PADRES. Calle del Norte, 11 patio.

EN LA CALLE DE ATOCHA, NÚMERO 149 cuarto bajo, hay una amada vendida de la tierra y desti en contra una casa para criar.

## POLIZAS.

Se compran: Porvenir de las familias, Nuestro papa, Tútilas y otras, cartas de pago, residuos de bonos y crédito mercantil. Montevideo, 82, tabaquería.

LOS OPOSITORES A LAS PLAZAS de escribientes del Banco de España. Un profesor de contabilidad, en el tiempo que falta hasta los ejercicios, prepara de arte, ética y gramática. Haciendo que se dedica a dicha enseñanza. Oliva, 7, tercero.

## PRÉSTAMOS

Sobre pañuelos del Monte de Piedad y Almás, y efectos nuevos. Cuchilleros, num. 12.

SE ALQUILA UN CUARTO AMUEBLADO. Plaza de Oriente, 7, principal izquierdo.

ALMONEDA DE TODOS LOS MUEBLES por ausentarse su dueño. Cava de la calle, 42, pral., de once a tres de la tarde.

## BUENA OCASIÓN.

BARATÍSIMA

SE VENDE UNA ELEGANTE CARRETELADA. En la calle de Gitanos, primera cochera de la izquierda por la calle de Cedaceros, darán razón.

SE TRASPASA UNA TIENDA, BORRADORES, 9, informarán de once a dos.

## ARRIENDO DE PASTOS.

Se arriendan los pastos de los sotos que pertenecieron al real sitio de San Fernando a las margenes izquierdas del Cerro y Gorgos del Henares; divididos en dos chartels denominados el primero Aldovea y Gallega, y el segundo Duracal. El arriendo se hará por pastos de verano ó de todo el año, y los arrendadores pueden tratar con Leandro Pascual, guarda mayor, residente en el Castillo de Aldovea, o en Madrid con D. Miguel Corpas, Serlo, 25, piso cuarto de la derecha.

ALMONEDA DE MUEBLES, POR SOLO DOCHO DÍAS. Lépanto, 2, piso cuarto.

MORDEDAS, PARALISIS, DOLORES traumáticos y nerviosos, curados por medio de la electricidad. Rubio, 18, de una a cuatro.

MONTEPIO UNIVERSAL.

Se compran pañuelos y resguardos de la compañía. Carreras, 63, sastrería.

SE HA TRASLADADO DE LA CALLE DEL Barrio Nuevo 4 a la de la Montaña, num. 35, cuarto entresuelo, pasaje de Murga, el destino Esquer, el que sale a caballo y entra moltísimos sin dolor por medio de un aparato anestésico. Confianza de este en dicho hermano toda la demencia, que se sostiene por la presión anestésica. Montero, num. 33, cuarto entresuelo (pasaje de Murga).

A LOS DUEÑOS DE CASAS.

En la calle de Tetuan, num. 23, entresuelo, máquina á la del Carmen, hay una partida de papeles pintados procedentes de empresas, a precios descomprimidos.

LA SEÑORA

D. ISABEL MARIA

Echeverri de Martínez,

ha fallecido el dia 10 del

presente mes de abril.

D. Juan Martínez, viudo, sus hijos, hija política, nieto y demás parientes, suplican a sus amigos se sirvan encuadrar a Dios y asistir á la misa de novenario que por el eterno descanso de su alma se celebrará mañana martes 26, á las diez de su mañana, en la iglesia parroquial de San Justo.

No se reparten esquelas.

LA SEÑORA

D. TEODORA ZANCADA

Y PEREZ,

ha fallecido.

D. Emilia y D. Eulalia Serrano y D. Eduardo Padín, hijos dona Paolina de Cárdenas, D. Manuel Figueras y D. Enrique de Cossío, hijos políticos, los nietos y los demás parientes, ruegan a sus amigos se sirvan encuadrar a Dios y asistir á la misa de novenario que por el eterno descanso de su alma se celebrará mañana martes 26, á las diez de su mañana, en la iglesia parroquial de San Ildefonso al cementerio de la Sacramental de San Martín, en lo que recibirá favor.

El duelo se despide en el cementerio. — Se suplica el coche. — No se reparten esquelas.

SEGUNDO ANIVERSARIO.

EL SEÑOR

D. VICENTE E. VAZQUEZ

falleció el dia 26 de abril de 1868.

Sus hijos los ilustrísimos señores don José Vázquez de Fernández y D. Lorenzo Fernández ruegan a sus amigos le acompañen a Dios.

Todas las misas que se celebren mañana 26 en el oratorio del Espíritu Santo (calle de Valverde), por los señores sacerdotes adscritos al mismo, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

ARRIENDO DE PASTOS.

Se arriendan los pastos de los sotos que pertenecieron al real sitio de San Fernando a las margenes izquierdas del Cerro y Gorgos del Henares; divididos en dos chartels denominados el primero Aldovea y Gallega, y el segundo Duracal. El arriendo se hará por pastos de verano ó de todo el año, y los arrendadores pueden tratar con Leandro Pascual, guarda mayor, residente en el Castillo de Aldovea, o en Madrid con D. Miguel Corpas, Serlo, 25, piso cuarto de la derecha.

ALMONEDA DE MUEBLES, POR SOLO DOCHO DÍAS. Lépanto, 2, piso cuarto.

MORDEDAS, PARALISIS, DOLORES traumáticos y nerviosos, curados por medio de la electricidad. Rubio, 18, de una a cuatro.

MONTEPIO UNIVERSAL.

Se compran pañuelos y resguardos de la compañía. Carreras, 63, sastrería.

SE HA TRASLADADO DE LA CALLE DEL Barrio Nuevo 4 a la de la Montaña, num. 35, cuarto entresuelo, pasaje de Murga, el destino Esquer, el que sale a caballo y entra moltísimos sin dolor por medio de un aparato anestésico. Confianza de este en dicho hermano toda la demencia, que se sostiene por la presión anestésica. Montero, num. 33, cuarto entresuelo (pasaje de Murga).

A LOS DUEÑOS DE CASAS.

En la calle de Tetuan, num. 23, entresuelo, máquina á la del Carmen, hay una partida de papeles pintados procedentes de empresas, a precios descomprimidos.

OCASIÓN.

En la calle de Tetuan, num. 23, en la esquina á la del Carmen, hay procedentes de empresas, algunos generos de la estación para caballeros, a precios arreglados.

BASTONES

PARA

AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES

Platería de Ríos — Precios, 23.

IMPIEZA, ECONOMÍA Y SEGURIDAD.

Cerillas preparadas para encender instantáneamente, de 5 a 10 segundos de leña, carbón, la turba, el lignito, la hulla, el coque, etc., por 25 centimos de peso, el paquete de 15 centimos, cinco preparadas y diez ordinarias; no hay más ni económico y más seguro que este modo de encender.

Despachos, en los principales carbonerías y tiendas de ultramarinos. Para los pedidos dirigirse á L. B., calle de San Roque, 5.

SE DESEA COMPRAR POLÍZAS DEL Monte Universal, Tafilar, Porvenir de las Familias y Obligaciones de la Penitencia: es negocio directo y se pagan mas que en ninguna parte. Tetuan, 23, entresuelo, esquina á la calle del Carmen.

UN JÓVEN CASADO, HONRADO, FALTO de recursos, desea adquirir, por necesidad, una colocación; no designa clase porque es apto para el desempeño de cualquiera. Pez, num. 8, portería.

NO MAS HERPES.

Depurativo vegetal antihérpético de Gil Arroyo. —Este medicamento, cuyos prodigios en la curación de la clase de enfermedades herpéticas son bien conocidos, se espanda en Madrid, farmacias de Ibarz, calle de la Cruz, num. 29, á 50 reales caja con prospecto.

ALMONEDA DE MUEBLES, LOS MAS ELEGANTES y modernos de París. Hay altares y altares ingleses, etc. Capellanes, num. 14 y 16.

ALMONEDA DE SILLERÍAS Y MUEBLES. San Bernardo, 50, principal.

ESCABECHES DE MARISCOS Y TRUCHAS del río Sil. Alcalá, 14, tienda.

EDICION OFICIAL. — REGLAMENTO para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial, con las tarifas y modulos que le son adjuntos, aprobado por decreto de 20 de marzo de 1870. —Se vende á 6 rs. en la portería de la dirección general de Contribuciones y en todas las de las administraciones económicas de las provincias.

FRANCES, ITALIANO, ETC., ENSEÑADOS rápidos y oralmente por el abogado Berthemy, Caballero de Gracia, 8, principal.

ALMONEDA DE MUEBLES. — HAY armario de madera. Ternería, 4, pral.

ULTIMA SEMANA DE VENTAS

EN LA

JOYERIA DE PIZZALA,  
MONTERA, 33.

Se realizan las existencias que resultan á tan infimo precio que casi pueden obtenerse por su valor intrínseco.

ALFOMBRAS.

Gran variedad para delante de sofás, á 6, 8, 10, 12 y 15 reales. Carreras, 16.

EL SEÑOR

D. CÁRLOS PROTÀ Y BOASI ha fallecido el dia 25 de abril de 1870, á las cinco y media de la mañana.

Sus hermanos D. Felic, D. Alejandro y D. Eduardo, sus hermanas políticas, sobrinos y demás parientes suplican á sus buenos amigos se sirvan encuadrar a Dios y asistir á la misa de cuerpo presente que se ha de celebrar el dia 26 del corriente, á las nueve de la mañana, en la iglesia parroquial de San Marcos, y á la conducción del cadáver al cementerio de la Patriarcal.

El duelo se despide en el cementerio. — No se reparten esquelas de invitación.

EL ILMO. SEÑOR

D. MIGUEL LOPEZ SUAREZ REQUENA, individuo del cuerpo colegiado de la nobleza de Madrid, comendador de la real y distinguida orden de Carlos III y oficial de la ordenación general de pagos del ministerio de Gracia y Justicia, ha fallecido á las doce y media de la mañana de hoy.

La Excmo. Ilma. señora doña Angelina Suria y Nuñez de Reguera, madre la Ilma. señora doña Eustenia Arnaiz, ciud.; doña Dolores y doña Eulalia, hijas; los hermanos, primos, parientes y testamentos, ruegan a sus numerosos amigos se sirvan encontrar su alma á Dios y asistir á la conducción del cadáver que se ha de verificar el martes 26 del corriente á las cuatro y media de la tarde, desde la casa mortuoria, calle de Valverde, num. 48 y 50 al cementerio de la sacramental de Santos Justo y Pastor.

El duelo se despide en el cementerio. — No se reparten esquelas. — Se suplica el coche.

DOLOR DE ESTOMAGO.

Cura garantizada y segura de las enfermedades del mismo, con el uso del ESTÉCIFICO ANTIDOTO ESTOMACAL INDIANO. Este precioso medicamento, grato al paladar, remueve á esta todas las propiedades que se requieren para desarrancar esta grave dolencia de una manera radical. — Puntos de venta: en todas las principales farmacias y boticas de Madrid, y en las más famosas en provincias. Consulta diaria de 3 a 5. Hileras, 10, tercero, por el médico especialista Sr. Balaguer.

TINTURA PADRÓ PARA TEÑIR EL PELO sin manchar el cutis, desde el rubio al negro azabache.

Sir operación es sumamente sencilla. Quince años de éxito infalible es la mejor garantía para el público. Caja 15 rs. Farmacias de Uzurrun, Sanch y Ocaña, Jonson, Lomas, y M. y no Miguel, Arenal, 2.

JARABE Y PASTA DE SAVIA DE PINO MARÍTIMO DE LAGASSE FARMACEUTICO DE BURGOS.

Emplazado victoriamente en el trastadero de los castaños, bronquitis, hemoptisis, y muy poderoso en los variados periodos de la tisis.

Cura los espasmos de sangre, las toses mastorales, la presión, los dolores de pecho, la alteración de la voz, los accesos nocturnos de los asmáticos, y moldean las lesiones graves de los órganos respiratorios.

Depósitos en Madrid: Bonell hermanos, Dr. Simón, Uzurrun 6. I. Ferrer y C.

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE HOOGG  
FABRA 2 RUE CASTIGLIONE PARIS

Depósitos en Madrid: Isidro Ferrer y Cia, Dr. Simón, y en las principales farmacias.

SALUD Y ENERGÍA Á TODOS LOS ENFERMOS

LOGRADAS SIN MEDICINA, PURGANTES NI GASTOS.

DELICIOSA HARINA DE LA SALUD

LA REALENTA ARÁBIGA DU BARRY, DE LÓN-

DRES, que cura rápidamente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flatulencias, vómitos, palpitations, diarreas, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acné, pitífiias, jaqueas, sorderas, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores del corazón, de estadio y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, operaciones, asma,